INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE UN CUBO LUMINOSO Y PORTA NOMBRES DE ACRILICO"

Asunción, 10 de febrero de 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE UN CUBO LUMINOSO Y PORTA NOMBRES DE ACRILICO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 50.000.000.- (Guaraníes; Cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.898
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Pro Expo S.A.; Neón Publicidad S.R.L.; Blanca Teodolina Marín Riquelme; Grupo Colonias S.A.; Ma. Gabriela Morínigo Silva y CETISA***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 26 de enero del 2011 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Arq. Hugo Sanabria; PROCON S.R.L. y el Ing. Julio Galiano.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"ARQ. HUGO SANABRIA"** por un monto total de **Gs. 49.900.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y nueve millones novecientos mil)

2. **"PROCON S.R.L."** por un monto total de **Gs. 51.375.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y un millones trescientos setenta y cinco mil)

3. **"ING. JULIO GALIANO"** por un monto total de **Gs. 55.700.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones setecientos mil)

6. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA MAS BAJA

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	ARQ. HUGO SANABRIA
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	ARQ. HUGO SANABRIA
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
4. La Declaración Jurada de los "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**UNIPERSONAL - CI**
7. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* ***"ADQUISICION DE UN CUBO LUMINOSO Y PORTA NOMBRES DE ACRILICO"*** al siguiente *oferente*:

   a. **"ARQ. HUGO SANABRIA"** por un monto total de **Gs. 49.900.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y nueve millones novecientos mil), INCLUIDOS LOS

TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del/los bienes ofertado/s

2. **SUSCRIBIR** el contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C

Sra. María Eugenia de lo Ríos
Asistente U.O.C.